

Hago saber:

Que en el Juicio de Faltas nº 148/03 se ha acordado citar a: D. MOHAMED ARAB, nacido en MARRUECOS el día 07 DE MARZO DE 1971, hijo de --- Y ---, que se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 11 DE JUNIO DEL 2003, a las 10,15 horas, comparezca en calidad de DENUNCIADO a la celebración del presente Juicio de Faltas por una presunta falta DE CARENCIA DE SEGURO OBLIGATORIO haciendoles saber que podrá comparecer asistido de Letrado, y que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de Citación a D. MOHAMED ARAB actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 10 de Abril de 2003.

El Secretario Judicial.

Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 711/01
EDICTO

978.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 5 de Melilla.

Hago saber:

Que en el Juicio de Faltas nº 711/01 se ha acordado citar a: D. JAVIER MOHAMED MERZOK, nacido en Melilla el día 22 de Agosto de 1978, hijo de Halita y María del Mar, que se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 11 DE JUNIO DEL 2003, a las 10,00 horas, comparezca en calidad de DENUNCIADO a la celebración del presente Juicio de Faltas por una presunta falta DE CARENCIA DE SEGURO OBLIGATORIO haciendoles saber que podrá comparecer asistido de Letrado, y que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse. Y para que conste y sirva de CITACIÓN a D. JAVIER MOHAMED MERZOK actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 10 de Abril de 2003.

El Secretario Judicial.

Miguel Manuel Bonilla Pozo.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA
SECCIÓN SEPTIMA
REQUISITORIA

979.- Por la presente SE CITA Y LLAMA al inculcado/ABDELLAH HARMALE, de estado: no

consta de profesión: no consta hijo/a de: Mohamed y de Fadma natural de: Beni Sidel (Marruecos) fecha de nacimiento: 8/03/1955 titular del: C:I.M. S-50757 con domicilio conocido en: en el lugar de su naturaleza.

Procesado por delito de TENTATIVA DE HOMICIDIO, en Procedimiento Sumario 5/01, Rollo de Salal 1/01, para que en el plazo de DIEZ DÍAS comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la L.E.Crim. y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado REBELDE y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado, procedan a su BUSCA Y CAPTURA.

En Melilla, a 3 de Abril de 2003.

El Presidente.

La Secretaria. Clara Peinado.

JUZGADO DECANO DE MELILLA

980.- FRANCISCO IBÁÑEZ REVELLES, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA.

C E R T I F I C O: Que la Saia de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, reunida en COMISION y en sesión celebrada el día VEINTICINCO DE MARZO DE 2003, adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

"9.2) ACTA DE JUNTA SECTORIAL DE JUECES de Instrucción de los Juzgados de MELILLA, de fecha 6 de marzo de 2003 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente.

1.- Respecto de los puntos 1º y 2º del orden del día, relativo al CALENDARIO DE GUARDIAS para el presente año, DARSE POR ENTERADA, conforme a lo establecido en los arts. 44.2 y 58 del Reglamento nº 5/95, de 7 de junio, de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales, debiéndose cumplir con lo previsto en el primero de los preceptos citados, y, APROBAR la determinación del día de la semana en que habra de producirse el relevo en la prestación del servicio de guardia (los martes a las 9 horas); significando que, a partir del día 28 de abril de 2003, entrará en